

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

COMENTARIO DE TEXTO - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)
COMENTARIO DE TEXTO - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

Nuestro Centro, el IES Cardenal Cisneros, está ubicado en la localidad de Albox (Almería). Recoge un total de 451 alumnos/as procedentes no solo de nuestro pueblo, sino también de algunas de sus pedanías, como es el caso de Almanzora, el Llano de los Olleres, etc.

En el Cardenal Cisneros se imparten las enseñanzas de ESO(plurilingüe inglés y francés) y Bachillerato plurilingüe (francés), dicho Bachillerato cuenta con las cuatro modalidades, así como dos ciclos formativos, uno de Peluquería y otro de Sistemas informáticos, ambos de grado medio.

Nuestro alumnado pertenece mayoritariamente a familias de clase media-baja y, en general, muestra interés por aprender y formarse. También tienen alguno de ellos buen hábito lector y gran disposición para realizar cualquier tipo de actividad, ya sea escolar o extraescolar.

Todos los grupos de todos los niveles son plurilingües, excepto 3º A que es el grupo de PMAR y 4º ESO A, orientado para los Ciclos Formativos y con alumnado proveniente de PMAR, por lo que presenta más dificultades de aprendizaje y un comportamiento más disruptivo que la media.

Respecto a la contextualización legal de nuestra programación didáctica, nuestra asignatura de Lengua Castellana y Literatura supone la concreción del currículo de la materia fijado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015). Este Real Decreto parte de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre de 2013), LOMCE, la cual modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 20 de 2006), LOE.

Completa el marco legal la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE de 29 enero de 2015), que en su anexo I describe las competencias clave del Sistema Educativo Español y en el anexo II recoge unas orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar con competencias en el aula.

Queda entendido, en cualquier caso, que en respuesta al principio de autonomía pedagógica y con objeto de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a las diferentes realidades educativas, será el propio centro, a través de sus departamentos pedagógicos, el encargado de adaptar las enseñanzas mínimas en los progresivos niveles de concreción. Como es lógico, esta concreción pasará a formar parte del Proyecto Educativo, de acuerdo con el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no modificado por la LOMCE.

En Andalucía en concreto, nos basamos en la Orden de 14 de Julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

LA MATERIA LIBRE DISPOSICIÓN ES IMPARTIDA DURANTE ESTE CURSO POR.

LIBRE DISPOSICIÓN 2º BTO A, Ana María García Trinidad

LIBRE DISPOSICIÓN 2º BTO B, Rocío Soledad López Siles y Ana María García Trinidad

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los

contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Esta materia surge por la necesidad de ayudar al alumnado de 2º de bto en su preparación para la prueba EvAU. Se trata de un refuerzo para los comentarios de textos argumentativos y literarios que aparecen en las propuestas del examen PEvAU, puesto que la materia de Lengua y Literatura II se queda muy corta de horas para tal fin.

En ella se trabajan modelos de textos que aparecen en la prueba externa y se refuerzan también contenidos de la materia de Lengua y Literatura II.

F. Elementos transversales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 14 de julio y el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimilados, con la materia de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato se contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias clave: La capacidad para interactuar adecuadamente en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que incluye componentes lingüístico, pragmático-discursivo, socio-cultural, estratégico y personal.

competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Por otra parte, la materia de Lengua Castellana y Literatura propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico, por lo que contribuye a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Además, el hecho de que en el Bachillerato los contenidos sobre comunicación oral y escrita se centren en la producción y recepción de textos especializados en situaciones de comunicación formales prepara a los alumnos para la comunicación científica.

El alumnado desarrollará la capacidad de buscar, obtener y tratar la información de manera crítica, de emplear herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios localizados en Internet, con lo que se contribuye a la adquisición de la competencia digital (CD).

En cuanto al tratamiento de la competencia para aprender a aprender (CAA), los estudiantes deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo. De ahí la relevancia que se le otorga en Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado (autocorrección o corrección compartida), para así aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

El uso de la lengua como herramienta para comunicarse de una manera constructiva en distintos ámbitos, le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, la tolerancia o el respeto por medio de prácticas discursivas (ponencias, conferencias, debates, coloquios) que exigen el respeto de las reglas de intervención, interacción y cortesía. El estudio de la Literatura propicia la reflexión sobre la evolución de costumbres y relaciones sociales a lo largo de la historia, por lo que nuestra materia propicia en gran medida, la adquisición de la competencia sociales y cívicas (CSC).

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, aporta herramientas y conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en distintos ámbitos, desarrolla habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.

Finalmente, Lengua Castellana y Literatura contribuye de forma relevante al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), a través de la lectura, interpretación y valoración crítica de las obras literarias así como con el estudio de la realidad plurilingüe de España y de sus variedades dialectales.

En resumen, esta materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo y mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente y de modo autónomo, racional y responsable en diversas situaciones y contextos, participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje más allá del sistema educativo, lo que exige una reflexión sobre los mecanismos de los usos orales y escritos de su propia lengua.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La materia se impartirá centrándose especialmente en el comentario de textos de opinión y literarios de fragmentos de las lecturas propuestas por la Ponencia de la PEvAU. ("El árbol de la ciencia", "El cuarto de atrás", "Historia de una escalera" y "La realidad y el deseo"). Para ello, se emplearán textos extraídos de periódicos diferentes y en diferentes formatos o modelos de pruebas de otros cursos.

Se evaluará a través de la observación diaria, el trabajo de clase y de casa y la realización de Comentarios según los criterios establecidos en las Orientaciones EVaU de este curso.

En cuanto a los criterios de calificación, se tendrá en cuenta el trabajo sobre todo, dándole prioridad sobre las pruebas objetivas, puesto que se trata de una materia de refuerzo hay que motivar mucho al alumnado para que aprendan a comentar y redactar mejor.

los criterios de evaluación que se establecen para este curso son:

OBSERVACIÓN DIARIA....50%

COMENTARIOS.... 30%

PRUEBAS OBJETIVAS20%

J. Medidas de atención a la diversidad

Con esta materia se pretende reforzar los contenidos de Lengua y Literatura, para ello se tendrá en cuenta las evaluaciones iniciales de esa materia para que esta materia ayude a mejorar los resultados, fijándonos en aquellos criterios que hayan quedado más débiles en dicha evaluación. Se ayudará y orientará al alumnado de esta materia a alcanzar los criterios de evaluación básicos, en especial los referidos al bloque 1 y 2 (Expresión y comprensión oral y escrita) orientando estos contenidos a los Comentarios de textos de la PEVAU.

Se atenderá a aquel alumnado que muestre mayor deficiencia en esta materia, afianzando conceptos relacionados con la expresión escrita y la Gramática.

K. Actividades complementarias y extraescolares

-Participación en Concursos Literarios:

El Departamento animará a los alumnos/as a participar en los diferentes concursos literarios que se convoquen a lo largo del año y sean adecuados para ellos (ONCE, Voluntariado, Coca-cola, para 2º ESO;.) concursos organizados por la Biblioteca escolar y la municipal, para todo el alumnado siempre que sean telemáticos y no requiera desplazamiento fuera del centro.

-Semana Cultural:

Durante dicha Semana, el Departamento desarrollará actividades propias de su materia y cuyo contenido tratará de ser consensuado con los alumnos/as, compaginando los gustos e intereses del alumnado con las finalidades propias del Departamento: talleres de creación literaria, introducción al teatro, preparación del Concurso literario Villa de Albox, lectura colectiva de una obra literaria, Concurso de Cifras y letras, Pasapalabra, Trivial, cartelería de obras literarias llevadas al cine o cartelería para la animación a la lectura, etc.

- Celebración de efemérides. Se podrá participar de manera individual y siempre que no suponga desplazamiento dentro del mismo centro en actividades que se propongan para celebrar distintas efemérides, como Día de la Bibliotecas escolares, Día de la Constitución, Día del Libro. SE procurará usar para esto las plataformas digitales Moodle o redes sociales. También el blog de la biblioteca.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
COMENTARIO DE TEXTO - 2º DE BACHILLERATO (CIENCIAS)

A. Elementos curriculares**1. Objetivos de materia**

Con la enseñanza de esta asignatura se pretende que el alumnado de segundo de bachillerato alcance las siguientes capacidades:

- 1.- Desarrollar en el alumno las habilidades de comprensión e interpretación del contenido de un texto y la capacidad de creación y expresión escrita.
- 2.- Promover la lectura activa, comprensiva y crítica de todo tipo de textos.
- 3.- Identificar sus ideas fundamentales.
- 4.- Aprender de forma sistemática a resumir el texto y a definir el tema.
- 5.- Establecer la estructura o jerarquía de ideas presentes en el texto, diferenciando cada una de las partes que lo componen.
- 6.- Desarrollar la expresión y el estilo en la creación de textos de modalidad expositivoargumentativa (comentarios, análisis y exposiciones orales)
- 7.- Aprender a distinguir las diferentes modalidades, tipos y géneros textuales.
- 8.- Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis y de valoración del texto propuesto.
- 9.- Leer e interpretar con criterio propio textos literarios y periodísticos sabiendo relacionar-los con los contextos en que fueron producidos.

Los objetivos de la etapa vienen contemplados en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, que establece la ordenación y el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras haber sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Así en el Artículo 2 se plantea la finalidad y los principios generales que son:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

2. Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de los contenidos que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella.

3. Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, mediante una estructura flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
 - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
 - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
 - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
 - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
 - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
 - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
 - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
 - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2. Contenidos

De manera abreviada los contenidos serán:

- Unidad 1 TEORÍA DEL COMENTARIO DE TEXTOS
 - Determinación del tema, tesis, o idea central
 - Resumen o redacción de la idea central y las secundarias del texto
 - Tipos de comentarios (lingüístico, literario, crítico).
 - Estrategias para la realización del comentario crítico

- UNIDAD 2 TIPOLOGÍAS TEXTUALES I: LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS
 - Características de los textos de opinión: Editorial y Columna
 - ¿El comentario de textos periodísticos de opinión
 - organización de las ideas
 - intención del autor y elementos de cohesión
- UNIDAD 3 TIPOLOGÍAS TEXTUALES II: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Características de la narración
 - El comentario de textos literarios narrativos : El árbol de la ciencia
- UNIDAD 4. TIPOLOGÍAS TEXTUALES III: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios narrativos. El cuarto de atrás.
- UNIDAD 5. TIPOLOGÍAS TEXTUALES IV: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios líricos. La realidad y el deseo
- UNIDAD 6. TIPOLOGÍAS TEXTUALES V: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios teatrales: Historia de una escalera.

B. Relaciones curriculares

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Unidad 1 TEORÍA DEL COMENTARIO DE TEXTOS 8 sesiones	4 sesiones 1º trimestre
Número	Título	Temporización
2	UNIDAD 2 TIPOLOGÍAS TEXTUALES I: LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS - opinión	12 sesiones 1º trimestre
Número	Título	Temporización
3	UNIDAD 3 TIPOLOGÍAS TEXTUALES II: LOS TEXTOS LITERARIOS - la narració	8 sesiones 1º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
4	UNIDAD 4 TIPOLOGÍAS TEXTUALES III: LOS TEXTOS LITERARIOS: novela -	7 SESIONES 2º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
5	UNIDAD 5. lírica LA REALIDAD Y EL DESEO	15 SESIONES 2º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
6	UNIDAD 6. TEATRO HISTORIA DE UNA ESCALERA	7 SESIONES 3º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
7	UNIDAD 7. REPASO CON TEXTOS PEvAU	4 SESIONES 3º TRIMESTRE

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Se tratará con esta materia de apoyo a la de Lengua castellana y Literatura alcanzar los niveles competenciales de los alumnos que la cursen.

F. Metodología

En primer lugar, es necesario mencionar que la impartición de las clases irá en todo momento acorde con el grado de comprensión y asimilación de los contenidos por parte del alumnado; por lo tanto, es necesario puntualizar que la temporalización de los contenidos podrá verse alterada por las necesidades concretas del alumnado, adelantándose o retrasándose en función de las mismas.

La metodología debe fundamentarse en las características específicas de los alumnos/as a quienes va dirigida. En Bachillerato, las estrategias metodológicas que se adopten deberán combinar la exposición teórica de la materia con la participación activa del alumnado. Las clases tendrán una parte teórica en la que el/la profesor/a dictará unos apuntes a los alumnos/as, o los proporcionará en fotocopias o por correo electrónico, y otra parte en la que pondrán en práctica la fijación de esos contenidos por medio de textos. Igualmente se trabajarán ciertos contenidos con trabajos monográficos sobre apartados de los temas que se tratarán, o sobre las lecturas obligatorias, que los alumnos y alumnas deberán elaborar para ampliar los contenidos de la materia y así favorecer el autoaprendizaje y aprendizaje significativo. Del mismo modo, se tendrán en cuenta las posibles salidas y visitas culturales que conecten con los contenidos que se imparten en clase.

Lo más importante de la asignatura es el tratamiento de los comentarios de textos, la mejora de la expresión tanto escrita como oral, para que el alumno sepa defenderse en futuros trabajos universitarios. Es interesante que el alumnado tenga en su bagaje cultural una serie de materiales más allá de nuestras fronteras, que le proporcionen elementos suficientes para comentar, comparar y criticar aspectos literarios, culturales e históricos en los textos, relacionando las etapas de la literatura en un contexto universal

Por tanto, la finalidad de esta asignatura es proporcionarles los conocimientos básicos para poder comentar otros textos literarios teniendo referencias culturales extranjeras. Se intentará dar, pues, una visión panorámica e integradora de conocimientos que sirvan al alumnado referencia en cualquier situación de cultura en que se encuentre, sea cual sea el tema que se le ofrezca.

Por último, y en consonancia con los objetivos del Departamento de Lengua castellana y Literatura y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia clave lingüística, se dedicarán sesiones a la comprobación de la comprensión de las lecturas obligatorias mediante guías de lectura adaptadas, trabajos de investigación o exposiciones orales así como pruebas escritas sobre las mismas.

Se tratará que la metodología propicie la participación activa del alumnado y esta se hará de la siguiente manera:

¿ Se trabajará con la información básica elaborada por el Departamento, más los recursos de Internet adecuados.

¿ Se fomentará la metodología centrada en la participación y actividad del alumno, tanto de forma individual como grupal y se fomentarán las distintas posibilidades de expresión (oral y escrita).

¿ Se realizarán correcciones individuales y colectivas de las actividades. Se insistirá en la lectura en voz alta en clase, para corregir incorrecciones lingüísticas en la presentación oral así como en la escrita.

- Se reforzarán de manera individual o grupal aquellos contenidos de la materia de Lengua II que sean necesarios.

G. Materiales y recursos didácticos

Los alumnos harán uso de material fotocopiado

- la plataforma Moodle

- libros de lectura El árbol de la ciencia, El cuarto de atrás, La realidad y el deseo, e Historia de una escalera.

H. Precisiones sobre la evaluación

A continuación aparecen los criterios de calificación para calcular la nota de cada una de las evaluaciones parciales. Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10. Esta calificación se obtendrá aplicando la siguiente proporción:

- Pruebas escritas:20%
- Trabajos, comentarios, exposiciones orales.....: 30 %
- Observación diaria:50%

criterios de evaluación de la materia Comentario de texto

- Realizar, de forma rigurosa y académica, un comentario crítico de un texto perteneciente a cualquier modalidad, género o tipología.

- Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la

intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa.

- Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciado la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.
- Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, -estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
- Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
- Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
- Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa.
- Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
- Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.
- Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él.
- Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

4.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la recogida de información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

¿ Pruebas escritas. Tienen como finalidad valorar la adquisición de los objetivos propuestos. Incluimos aquí las lecturas de fragmentos o de libros propuestos.

¿ Preguntas en clase: evaluación oral de conocimientos, destrezas, capacidades, etc.

¿ Observación diaria del alumno/a:

a) En clase: valoraremos la regular asistencia a clase, la puntualidad, el interés y la participación en tareas propias de clase, el esfuerzo personal por mejorar su rendimiento escolar, la creatividad e iniciativa, el cuidado del material, la colaboración con el docente y con sus compañeros/as, y la capacidad para trabajar en equipo. Todo ello será registrado debidamente por el docente en su cuaderno del profesor/a.

b) Trabajo desarrollado en casa: se observará si realiza las tareas correspondientes con la debida atención y dedicación, anotando y consultando al docente, en caso de darse, las dudas encontradas. Este punto lo consideramos necesario como complemento al estudio y actividades de clase, y ayudará a desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual.

Se valorará también la originalidad y calidad de los trabajos; la entrega puntual; la entrega de trabajos extra y el interés por la asignatura

I. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El grupo de 2º Bto de Ciencias está constituido por 19 alumnos/as. El nivel de este grupo en esta materia es medio. Les cuesta expresarse y organizar las ideas de un texto. Pero es un grupo trabajador y muy participativo. Muestran mucho interés y preguntan dudas de manera habitual.

Al ser un apoyo a la materia de Lengua y Literatura II, en esta ella se está reforzando contenidos de Gramática aprovechando los comentarios de texto que se trabajan ..

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**COMENTARIO DE TEXTO - 2º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))****A. Elementos curriculares****1. Objetivos de materia**

Con la enseñanza de esta asignatura se pretende que el alumnado de segundo de bachillerato alcance las siguientes capacidades:

- 1.- Desarrollar en el alumno las habilidades de comprensión e interpretación del contenido de un texto y la capacidad de creación y expresión escrita.
- 2.- Promover la lectura activa, comprensiva y crítica de todo tipo de textos.
- 3.- Identificar sus ideas fundamentales.
- 4.- Aprender de forma sistemática a resumir el texto y a definir el tema.
- 5.- Establecer la estructura o jerarquía de ideas presentes en el texto, diferenciando cada una de las partes que lo componen.
- 6.- Desarrollar la expresión y el estilo en la creación de textos de modalidad expositivoargumentativa (comentarios, análisis y exposiciones orales)
- 7.- Aprender a distinguir las diferentes modalidades, tipos y géneros textuales.
- 8.- Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis y de valoración del texto propuesto.
- 9.- Leer e interpretar con criterio propio textos literarios y periodísticos sabiendo relacionar-los con los contextos en que fueron producidos.

Los objetivos de la etapa vienen contemplados en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, que establece la ordenación y el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras haber sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Así en el Artículo 2 se plantea la finalidad y los principios generales que son:

.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

2. Los estudios de Bachillerato se orientarán a profundizar en la adquisición por el alumnado de una visión integradora, coherente y actualizada de los conocimientos y de la interpretación de la experiencia social y cultural, a través de la conexión interdisciplinar de los contenidos que le facilite la adquisición de los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive y para participar activamente en ella.

3. Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, mediante una estructura flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
 - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
 - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
 - i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
 - j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
 - k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
 - l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
 - m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
 - n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.
- Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2. Contenidos

De manera abreviada los contenidos serán:

- Unidad 1 TEORÍA DEL COMENTARIO DE TEXTOS
 - Determinación del tema, tesis, o idea central
 - Resumen o redacción de la idea central y las secundarias del texto
 - Tipos de comentarios (lingüístico, literario, crítico).
 - Estrategias para la realización del comentario crítico

- UNIDAD 2 TIPOLOGÍAS TEXTUALES I: LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS
 - Características de los textos de opinión: Editorial y Columna
 - ¿El comentario de textos periodísticos de opinión
 - organización de las ideas
 - intención del autor y elementos de cohesión
- UNIDAD 3 TIPOLOGÍAS TEXTUALES II: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Características de la narración
 - El comentario de textos literarios narrativos : El árbol de la ciencia
- UNIDAD 4. TIPOLOGÍAS TEXTUALES III: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios narrativos. El cuarto de atrás.
- UNIDAD 5. TIPOLOGÍAS TEXTUALES IV: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios líricos. La realidad y el deseo
- UNIDAD 6. TIPOLOGÍAS TEXTUALES V: LOS TEXTOS LITERARIOS
 - Comentario de textos literarios teatrales: Historia de una escalera.

B. Relaciones curriculares

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Unidad 1 TEORÍA DEL COMENTARIO DE TEXTOS	4 SESIONES 1º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
2	UNIDAD 2. LOS TEXTOS PERIODÍSTICOS DE OPINIÓN	16 SESIONES 1º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
3	UNIDAD 3. LOS TEXTOS NARRATIVOS I. EL ÁRBOL DE LA CIENCIA	8 SESIONES 1º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
4	UNIDAD 4. LOS TEXTOS NARRATIVOS II. EL CUARTO DE ATRÁS	7 SESIONES 2º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
5	UNIDAD 5. LOS TEXTOS LÍRICOS. LA REALIDAD Y EL DESEO	16 SESIONES 2º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
6	UNIDAD 6. LOS TEXTOS DRAMÁTICOS. HISTORIA DE UNA ESCALERA	8 SESIONES 3º TRIMESTRE
Número	Título	Temporización
7	UNIDAD 7. REPASO DE TEXTO PEvAU	4 SESIONES 3º TRIMESTRE

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Se tratará de alcanzar los niveles de competencia con esta materia de apoyo a la materia de Lengua castellana y Literatura II.

F. Metodología

En primer lugar, es necesario mencionar que la impartición de las clases irá en todo momento acorde con el grado de comprensión y asimilación de los contenidos por parte del alumnado; por lo tanto, es necesario puntualizar que la temporalización de los contenidos podrá verse alterada por las necesidades concretas del alumnado, adelantándose o retrasándose en función de las mismas.

La metodología debe fundamentarse en las características específicas de los alumnos/as a quienes va dirigida. En Bachillerato, las estrategias metodológicas que se adopten deberán combinar la exposición teórica de la materia con la participación activa del alumnado. Las clases tendrán una parte teórica en la que el/la profesor/a dictará unos apuntes a los alumnos/as, o los proporcionará en fotocopias o por correo electrónico, y otra parte en la que pondrán en práctica la fijación de esos contenidos por medio de textos. Igualmente se trabajarán ciertos contenidos con trabajos monográficos sobre apartados de los temas que se tratarán, o sobre las lecturas obligatorias, que los alumnos y alumnas deberán elaborar para ampliar los contenidos de la materia y así favorecer el autoaprendizaje y aprendizaje significativo. Del mismo modo, se tendrán en cuenta las posibles salidas y visitas culturales que conecten con los contenidos que se imparten en clase.

Lo más importante de la asignatura es el tratamiento de los comentarios de textos, la mejora de la expresión tanto escrita como oral, para que el alumno sepa defenderse en futuros trabajos universitarios. Es interesante que el alumnado tenga en su bagaje cultural una serie de materiales más allá de nuestras fronteras, que le proporcionen elementos suficientes para comentar, comparar y criticar aspectos literarios, culturales e históricos en los textos, relacionando las etapas de la literatura en un contexto universal

Por tanto, la finalidad de esta asignatura es proporcionarles los conocimientos básicos para poder comentar otros textos literarios teniendo referencias culturales extranjeras. Se intentará dar, pues, una visión panorámica e integradora de conocimientos que sirvan al alumnado referencia en cualquier situación de cultura en que se encuentre, sea cual sea el tema que se le ofrezca.

Por último, y en consonancia con los objetivos del Departamento de Lengua castellana y Literatura y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia clave lingüística, se dedicarán sesiones a la comprobación de la comprensión de las lecturas obligatorias mediante guías de lectura adaptadas, trabajos de investigación o exposiciones orales así como pruebas escritas sobre las mismas.

Se tratará que la metodología propicie la participación activa del alumnado y esta se hará de la siguiente manera:

¿ Se trabajará con la información básica elaborada por el Departamento, más los recursos de Internet adecuados.

¿ Se fomentará la metodología centrada en la participación y actividad del alumno, tanto de forma individual como grupal y se fomentarán las distintas posibilidades de expresión (oral y escrita).

¿ Se realizarán correcciones individuales y colectivas de las actividades. Se insistirá en la lectura en voz alta en clase, para corregir incorrecciones lingüísticas en la presentación oral así como en la escrita.

- Se reforzarán de manera individual o grupal aquellos contenidos de la materia de Lengua II que sean necesarios.

G. Materiales y recursos didácticos

Los alumnos harán uso de material fotocopiable

- la plataforma Moodle

- libros de lectura El árbol de la ciencia, El cuarto de atrás, La realidad y el deseo, e Historia de una escalera.

H. Precisiones sobre la evaluación

A continuación aparecen los criterios de calificación para calcular la nota de cada una de las evaluaciones parciales. Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10. Esta calificación se obtendrá aplicando la siguiente proporción:

- Pruebas escritas:20%
- Trabajos, comentarios, exposiciones orales.....: 30 %
- Observación diaria:50%

criterios de evaluación de la materia Comentario de texto

- Realizar, de forma rigurosa y académica, un comentario crítico de un texto perteneciente a cualquier modalidad, género o tipología.

- Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando

los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa.

- Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciado la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.
- Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, -estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
- Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
- Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
- Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa.
- Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.
- Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos.
- Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él.
- Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

4.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la recogida de información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

¿ Pruebas escritas. Tienen como finalidad valorar la adquisición de los objetivos propuestos. Incluimos aquí las lecturas de fragmentos o de libros propuestos.

¿ Preguntas en clase: evaluación oral de conocimientos, destrezas, capacidades, etc.

¿ Observación diaria del alumno/a:

a) En clase: valoraremos la regular asistencia a clase, la puntualidad, el interés y la participación en tareas propias de clase, el esfuerzo personal por mejorar su rendimiento escolar, la creatividad e iniciativa, el cuidado del material, la colaboración con el docente y con sus compañeros/as, y la capacidad para trabajar en equipo. Todo ello será registrado debidamente por el docente en su cuaderno del profesor/a.

b) Trabajo desarrollado en casa: se observará si realiza las tareas correspondientes con la debida atención y dedicación, anotando y consultando al docente, en caso de darse, las dudas encontradas. Este punto lo consideramos necesario como complemento al estudio y actividades de clase, y ayudará a desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual.

Se valorará también la originalidad y calidad de los trabajos; la entrega puntual; la entrega de trabajos extra y el interés por la asignatura

I. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El grupo de 2º Bto de Ciencias Sociales y Humanidades está constituido por 27 alumnos/as. El nivel de este grupo en esta materia es medio Les cuesta expresarse y organizar las ideas de un texto.

Es un grupo muy participativo y muestran mucho interés. Preguntan dudas de manera habitual.

En esta materia se está reforzando contenidos de Gramática aprovechando los comentarios de texto que se trabajan en la materia.